

El monopolio en el servicio público de suministro de agua en España: conflictos y tutela

The monopoly on water supply public service in Spain: conflicts and legal protection

FRANCISCO JOSÉ VILLAR ROJAS*

Resumen: En España, la prestación del servicio de suministro de agua potable en régimen de monopolio pugna con la existencia de medios que permiten obtener ese recurso de fuentes alternativas. La viabilidad del servicio público requiere mecanismos de tutela frente a esas conductas. El presente estudio analiza el fundamento y el significado de la declaración de monopolio; las excepciones legales a ese régimen, en particular los supuestos de autoconsumo; y los mecanismos existentes para proteger ese régimen y, en su caso, restablecer el monopolio y sus equilibrios.

Palabras clave: suministro de agua – servicio público – monopolio – autoabastecimiento

Abstract: In Spain, the monopoly provision of potable water supply struggles with means to obtain that resource from other sources. The viability of the public service requires mechanisms of protection against such supplies. This study analyzes the foundation and meaning of the declaration of monopoly; legal exceptions to that regime, particularly self-consumption cases; and mechanisms to protect public service provision and, if necessary, restore the monopoly and its balances.

Key words: water supply – public service – monopoly – self-supply

CONTENIDO: I. INTRODUCCIÓN: MONOPOLIO VERSUS AUTOCONSUMO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA.- II. ALCANCE DE LA EXCLUSIVIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.- II.1. SIGNIFICADO JURÍDICO DEL MONOPOLIO.- II.2. IMPOSIBILIDAD DE QUE OTROS OPERADORES REALICEN LA ACTIVIDAD DE SUMINISTRO.- II.3. IMPOSIBILIDAD DE LOS USUARIOS DE OBTENER EL SERVICIO DE OTROS PROVEEDORES.- III. LÍMITE: EL AUTOCONSUMO EN LA LEGISLACIÓN DE AGUAS.- III.1. SUPUESTOS REGULADOS.- III.2. COMPATIBILIDAD CON EL MONOPOLIO, EN PARTICULAR, LAS DESALADORAS.- IV. LA DEFENSA DEL MONOPOLIO.- IV.1. POTESTADES ADMINISTRATIVAS SOBRE EL SERVICIO PÚBLICO.- IV.2. REQUERIMIENTO DE SUSPENSIÓN Y CESE DE LA ACTIVIDAD ILEGAL Y, EN SU CASO, EJECUCIÓN SUBSIDIARIA.- IV.3. REPARACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS AL GESTOR DEL SERVICIO.- IV.4.

* Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de La Laguna, Islas Canarias, España.
Correo electrónico: fjvillar@ull.es.